

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 008 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:22/04/2022

ESTADO No. 058

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300820050011000	Ordinario	BONERVIS MARTINEZ FLOREZ	ASOCIACION PROFAMILIA LAS GRANJAS E INDETERMINADOS	Agreguese a autos OBS. el escrito por medio del cual la parte demandante solicita se libre nuevamente oficio a la Oficina de Registro de Instrumentos públicos a efectos de asentar en el folio de matrícula No. 370-46360, la aclaración de la sentencia No. 211 de fecha 15 de noviembre de 2006. Al respecto se le indica al peticionario que el oficio para el efecto requerido se libró el No. 0383 de fecha 1 de marzo de 2007, y fue retirado por su apoderado, y no se ordenara requerir a la oficina de registro hasta tanto allegue la constancia que efectivamente se hizo entrega del mismo ante dicha oficina para su inscripción.	21/04/2022		1
76001310300820050029600	Ejecutivo con Título Hipotecario	CENTRAL DE INVERSIONES	LILIANA ARROYO	Agreguese a autos OBS. el escrito por medio del cual la parte interesadademandada solicita el oficio de desembargo dirigido a la Oficina de registro de Instrumentos Públicos. Al respecto el despacho hace referencia a la peticionaria que teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación, se dispuso ordenar la elaboración del oficio que ordena la cancelación del embargo del inmueble el cual quedo en la caratula del expediente. Teniendo en cuenta que el oficio que reposa en el expediente se encuentra desactualizada la fecha y por el cambio de secretario, procede el despacho a elaborarlo nuevamente.	21/04/2022		1
76001310300820070015700	Ordinario	ISAAC GOMEZ ESCOBAR	DOLLY SOLANO ZAMBARNO	Agreguese a autos OBS. el escrito que presenta la parte demandante mediante el cual solicita se le informe el estado actual del proceso, a lo que se le indica que no se elabora una certificación por cuanto se requirió la aportación de un arancel judicial el cual no se acreditó. No obstante, se le hace saber al peticionario que la demanda fue retirada por el apoderado de la parte demandante, con sus respectivos anexos, lo que evidencia que solamente en el archivo reposan los folios que corresponden al trámite que se adelantó.	21/04/2022		1
76001310300820100050300	Abreviado	INVERSORA PICHINCHA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	EDWIN JOSE BELLO OSORIO	Auto pone en conocimiento OBS. los escritos concernientes al decomiso del vehículo de Placas CQC-983 allegado por la Policía Nacional y demás anexos para que obre y conste.	21/04/2022		1
76001310300820190034700	Verbal	PAULINA PALOMEQUE BALANTA	LUISA FERNANDA OCORO	Auto requiere OBS. a la demandada Luisa Fernanda Ocoró y al perito Pedro José Aguado García para que de manera inmediata informen a este Despacho Judicial si la suma de \$300.000 correspondiente al 50% de los gastos fijados en la audiencia de	21/04/2022		1

Numero de registros:5

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 22/04/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

Secretario